



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>Asesoría y gestión para la obtención de copias certificadas de actas de nacimiento de mexiquenses radicados y/o nacidos en el extranjero</b>				
DESCRIPCIÓN:				
<b>(Asesoría y gestión ante el registro civil del Estado de México para la obtención de copias certificadas de actas de nacimiento</b>				
FUNDAMENTO LEGAL:	(Artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" (DOF 06.06.2016); el "Decreto por el que se reforma el artículo 82 (hoy día el artículo 84) del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" (DOF 22.08.2016) el DOF y el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para el registro de nacimiento de personas nacidas en territorio nacional, que se encuentren en el extranjero" (DOF 13.02.2017) la autoridad consular en funciones de Juez del Registro Civil podrá expedir actas del registro civil de nacimiento a favor de mexicanos con domicilio fuera de territorio nacional de aquellas personas que no fueron registrados en su oportunidad conforme a las disposiciones aplicables. Ley de Nacionalidad			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	(SI/NO)	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier nacimiento			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar al niño ante el Juez del Registro Civil en su oficina o en el lugar donde aquél hubiere nacido.</li> </ul>	No Aplica	No Aplica	(Artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" (DOF 06.06.2016); el "Decreto por el que se reforma el artículo 82 (hoy día el artículo 84) del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano" (DOF 22.08.2016) el DOF y el "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para el registro de nacimiento de personas nacidas en territorio nacional, que se encuentren en el extranjero" (DOF 13.02.2017) la autoridad consular en funciones de Juez del Registro Civil podrá expedir actas del registro civil de nacimiento a favor de mexicanos con domicilio fuera de territorio nacional de aquellas personas que no fueron registrados en su oportunidad conforme a las disposiciones aplicables. Ley de Nacionalidad	
<b>PERSONAS MORALES</b>				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 días en el caso de actas de nacimiento y en caso de otros documentos un día	
COSTO:	De acuerdo a la normativa y legislación vigentes en cada estado	FUNDAMENTO JURÍDICO:	Ley Federal de Derechos. Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2022: Código Fiscal de la Federación para 2022 El Catálogo de claves de Derechos, Productos y Aprovechamientos 2021	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la oficina del registro civil			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No Aplica			



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

**Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022 – 2024**  
"2022. Año del Quincentenario de Toluca,  
Capital del Estado de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos				Dirección de Gobierno			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		(Nombre del Titular)					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JUAREZ SUR			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec De Morelos		
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5558361500		1932	No Aplica	No aplica		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica		
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATOS DESCARGABLES:	Solicitud						
<b>OTROS</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Lo entregan aquí?						
RESPUESTA:	Las actas de nacimiento si, se entregan en el registro civil,						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay alguna oficina que realice el trámite en Ecatepec?						
RESPUESTA:	No, esta coordinación realiza el vínculo con el registro civil						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto es el tiempo máximo de respuesta?						
RESPUESTA:	15 días						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No Aplica							

ELABORÓ:  Rosalba Olivares Trejo Secretaria	 VISTO BUENO:  Lic. José Isidro Bautista Pérez DIRECTOR DE GOBIERNO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  04/04/2022
--	---	---